

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 15 DE MAYO DE 1888,
(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bo-
lanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

No era para nadie un secreto que el señor Linares Rivas se proponía ingresar en el partido conservador, pero tal propósito se ha convertido ya en un hecho, y el citado hombre público ha escrito una carta al periódico de la Coruña *La Mañana*, explicando su última evolución. A juicio del Sr. Linares Rivas los partidos intermedios deben desaparecer por completo, englobándose los elementos que los constituyen, bien en el partido liberal ó en el conservador, según sean llamados al uno ó al otro por sus afinidades políticas.

Bajo este concepto, el expresidente del Círculo reformista encuentra injustificado que el Sr. Romero Robledo siga manteniendo la bandera de esta agrupación, que no tiene ni razón de existencia, ni se halla separada por diferencias esenciales de programa de nuestro partido. Juzga asimismo el Sr. Linares Rivas que el general López Dominguez retrayendo su vida política al comienzo y fundación en Biarritz de la izquierda dinástica, padece una verdadera equivocación, y vaticina que la actitud de su excolega no servirá para fundar nada sólido ni duradero.

Después de defender de este modo el señor Linares Rivas la práctica en nuestro país de los dos partidos, pretende disculpar su decisión á favor del que dirige el Sr. Cánovas, y aquí se pierde ya en un verdadero laberinto de sofismas y contradicciones. Sus antecedentes políticos, sus creencias de ayer, le imponían necesariamente, una vez separado del reformismo, el ingreso en nuestro partido; el Sr. Linares Rivas, por razones que no hemos de discutir, ha optado por el partido conservador, y nosotros desearemos que alcance en él toda la fortuna correspondiente á sus méritos. Si diremos que nos parece haber hecho la observación de que los periódicos conservadores, si bien han dispensado al Sr. Linares Rivas una acogida cortés, no han extremado la fraseología del afecto. Tal vez nos hallemos equivocados.

Con motivo de la recepción de los peregrinos españoles por su Santidad, publica el *Moniteur de Rome*, órgano oficial del Vaticano, un extenso artículo por todo extremo lisongero para España y la Reina Regente.

Inspirándose en la sagrada misión de pacificar y unir las fuerzas vivas de la nación, para que juntas concurren á la defensa de los grandes intereses de la Iglesia y de la patria, todo el artículo es una continua exhortación para que cesen ya de una vez para siempre las disensiones que dividen á los católicos españoles, siendo esta la única

manera de que España se ponga en estado de que su porvenir sea digno de su pasado. «Tal es la grande y saludable lección—sigue diciendo el periódico pontificio—que los españoles llevarán del Jubileo: que estén unidos en la defensa de los grandes intereses de la Iglesia y de la patria.» Estas palabras, que descienden de las alturas del Vaticano, pronunciadas por un Pontífice que ama y admira á España, serán escuchadas por todos, y España será la primera en sentir su influencia benéfica y pacificadora.

Aun cuando el periódico oficial del señor Ruiz Zorrilla *El País* y el Sr. D. Serafin Asensio Vega se empeñen en sostener y demostrar que todos los emigrados españoles residentes en Francia rechazan la idea de abandonar el territorio de aquella república y de volver á España aprovechando los beneficios de una amplia y generosa amnistía, lo cierto es que, aparte de unos cuantos zorrillistas que han encontrado colocaciones ó empleos abundantemente retribuidos, los demás, los que son padres y cabezas de familia, los que sufren los horrores del extrañamiento y no viven en moradas suntuosas en la Avenue Mac-Mahón, esos anhelan que llegue el instante en que se les abran las puertas de la patria, y reniegan de haberse dejado seducir por las promesas del actual jefe de la revolución y antiguo presidente del Consejo de ministros con D. Amadeo I.

Los emigrados abominan del Sr. Ruiz Zorrilla y del partido que los tiene abandonados y sin socorro alguno, y no está lejano el día en que publiquen un documento en el cual manifiesten el afán con que anhelan volver á la patria que abandonaron en un instante de obcecación.

Harto conocen estos propósitos el Sr. Ruiz Zorrilla y el Sr. Asensio Vega, y así se explican las cartas que con frecuencia envían á *El País* asegurando que sus compañeros de emigración se encuentran muy satisfechos.

Breve y sin importancia política fué el Consejo de Ministros celebrado el viernes bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Después del acostumbrado discurso resumen de política interior y exterior hecho por el señor Presidente del Consejo, se trató del viaje de S. M., quedando acordado con arreglo á las noticias ya publicadas.

El Sr. Sagasta puso á la firma de S. M. varios decretos de competencias; el señor ministro de la Guerra otros para adquisición de material; el de Gobernación decretos de promulgación de leyes sancionadas últimamente, y el de Gracia y Justicia dos, concediendo título de condes de Sagunto y Lumbrales

á los Sres. Romeu y Pinto, descendiente el primero del ilustre patricio que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia, y el segundo gran cooperador para la construcción de un ferrocarril en la provincia de Salamanca, habiéndose, además, distinguido por las muchas obras de caridad que ha realizado.

A las doce y media salieron los ministros del regio Alcázar, á excepción del Sr. Sagasta, que permaneció largo rato conversando con S. M.

En varios periódicos vemos la noticia de que la comisión extraparlamentaria encargada de redactar las bases para el proyecto de sufragio universal tiene ya convenida, según parece, la fórmula que ha de proponer al Gobierno.

Se concede el derecho del voto á todos los españoles mayores de edad que estén en el goce de los derechos civiles. Se exceptúan los asilados, los pobres de solemnidad, los soldados y los que tengan excepción especial, como los que no lleven residencia bastante en el término municipal, y los incursos por sentencia en la pérdida de tales derechos.

Los eclesiásticos son electores, pero no elegibles de diputados.

Además la comisión tiene acordado en principio proponer reformas esenciales en el procedimiento electoral.

Apesar de noticias tan detalladas, nosotros las acogemos con reserva, por constarnos que los individuos de la comisión mencionada no han dicho á nadie sus acuerdos.

Lo que sí puede asegurarse es que en las reuniones celebradas reina gran espíritu de conciliación, y que antes de llegarse á conclusiones determinadas, se procurará conocer el pensamiento de los hombres importantes de la mayoría, y el criterio del Gobierno.

Del exterior lo más notable es la derrota de las tropas del Sultan de Marruecos que relata un colega madrileño en estos términos:

«Los telegramas de Tánger que hoy publica *El Imparcial*, dan cuenta de un sangriento encuentro librado entre los insurrectos de Beni-Mguild y las tropas del Sultan que han ido á someter á aquellas kábilas, á consecuencia del cual han quedado sobre el campo más de 200 soldados de Muley-Hasan, y un número superior de heridos, decidiéndose la victoria por las kábilas insurrectas.

En la lucha, que ha sido encarnizada y fiera por ambos lados, cayó muerto el gobernador de Mequinez, que mandaba las tropas leales.

Tan pronto como el Sultan tuvo conocimiento en Fez del desastre sufrido por las tropas imperiales, resolvió ponerse al frente

de una expedición que se dirigirá á Beni-Mguild para someter á los rebeldes.

Muley Hasan acampará en Aguray.

Témese que esta victoria haga cobrar alientos á los rebeldes, extendiendo la agitación.»

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIAS.

Barcelona 11 de Mayo de 1888.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy Señor mio: De escasa importancia son las noticias que puedo suministrar á V. en esta correspondencia, pero el deber que me he impuesto, me obliga á cumplir lo prometido y que esté en relación con las nuevas de esta población referentes á la Exposición Universal.

Como dije en mi última carta, el archiduque Carlos, tío de la Reina regente, salió á las dos de la tarde del día 8 después de visitar segunda vez, el local de la Exposición; deteniéndose un buen espacio de tiempo en el *Palacio de la Industria*.

S. A. hizo grandes elogios del puente que pone en comunicación dicho palacio con el pabellón destinado á la marina.

Acompañaron á la estación al ilustre viajero, todas las autoridades y un numeroso público de personas distinguidas; siendo saludado á la partida del tren, con calurosos vítores, en prueba del agradecimiento á que se ha hecho acreedor visitando la ciudad de Barcelona. El archiduque manifestó del mismo modo su gratitud, demostrando una vez más su complacencia y el gratísimo recuerdo que lleva de los habitantes de este pueblo y de la activa laboriosidad de sus moradores. Una y otra ha podido observar, tanto en las instalaciones y productos que presentan, como en los talleres de construcción que ha visitado.

Ya empiezan á llegar las escuadras de buques extranjeros. La fragata de guerra holandesa *Johan Wilhem Friso*, de 3.600 toneladas, tripulada por 313 hombres se halla anclada, cerca del muelle de la Capitanía desde donde saludó á la plaza con 21 disparos de cañon y á la escuadra española, con 13.

También han arribado á la dársena interior los cruceros de guerra rusos *Westruide* y *Zabiaka*.

El primero de 334 toneladas y 14 cañones, consta de 172 tripulantes. *El Zabiaka*, va artillado con 13 cañones, 144 tripulantes y desplaza 450 toneladas. Su aparejo es de goleta de tres palos; no haciendo salu lo á la plaza, por no estar permitido hacer fuego la artillería dentro de la dársena.

Esta mañana ha fondeado en nuestras aguas, la escuadra austriaca, que la componen dos acorazados de primera clase, tres de segunda y dos torpederos cruceros.

A las ocho y media, lo han verificado los torpederos cruceros *Leopard* y *Pauther*, fondeando el primero en la segunda andana á babor del torpedero de la misma nación *Meteor* que llegó ayer, y el segundo entre los cruceros rusos *Westruiek* y *Zabiaka*.

Mas tarde y en cortos intervalos de tiempo, han anclado: el acorazado de primera clase *Gustozza*, que ha fondeado á babor de la fragata *Numancia* en la escollera del Este; *Tejethoff*, *Eugens Don Giovanni*, *Austria* y *Keiser Max*.

El 17 se espera al duque de Edimburgo con cuatro acorazados de la escuadra inglesa del Mediterraneo, y el día diez y ocho lo hará su esposa en el aviso *Surprise*.

Durante la estancia de las escuadras españolas y extranjeras en nuestro puerto, se calculan de 35 á 40.000 los hombres de mar que se hallarán á bordo de las diferentes escuadras, entre jefes, oficiales y soldados.

Las obras siguen adelantando como hasta de ahora, mereciendo especial mención, las que se ejecutan en la casa de la ciudad donde han de hospedarse SS. MM. y AA.

Las habitaciones que ha de ocupar la Real familia, han sido examinadas, resultando del examen, que reunen todas las necesidades higiénicas, no encontrando en sus paredes ni en los ricos tapices que las cubren, la menor muestra de humedad, pues si bien no se han hecho en ellas trabajos de albañilería, pudieran haber

rticipado de la que existe en las paredes contiguas en las que se han hecho reformas.

Estará alumbrada provisionalmente con luz eléctrica, facilitada por una compañía de esta población, pues no ha sido posible la instalación de los aparatos que la producen, por la premura del tiempo.

Para solemnizar la apertura de la exposición, el Ayuntamiento ha dispuesto repartir 50.000 pesetas entre los pobres de la localidad.

A cada uno de los niños que nazcan el día de la inauguración les serán entregadas 1.500 pesetas, para que puedan redimirse del servicio militar; y 500 á las niñas, como dote para el día que contraigan matrimonio.

Además de los festejos anunciados se cantará un *Te-Deum* en la Catedral, y una alborada por los alumnos de la escuela municipal de música, inauguración de la cárcel-manicomio de Santa Cruz y funciones de gala en los teatros Principal y Liceo.

También ha acordado el Ayuntamiento inaugurar las obras de reforma que se han hecho en las calles, dando el nombre de la Regente á la que se abrirá entre la plaza de Junqueras y la de Antonio López; colocando en ella una lápida conmemorativa que recuerde la venida á Barcelona de la augusta Señora.

Los personajes que acompañarán á S. M., se hospedarán: el Presidente del Consejo, en casa del banquero D. Evaristo Arnus; el ministro de la Guerra, en la Capitanía general y el de Fomento, en casa del diputado Sr. Fabra; morando á bordo de la *Numancia*, el ministro de Marina.

Gran animación de forasteros; y por si no hubiese como se teme, habitaciones bastantes, algunos vapores servirán comidas; siendo los precios 2 pesetas en 1.ª; 1,50 en 2.ª y 1 en 3.ª

Hasta la otra.
Afectísimo S. S.—J.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Como se vienen deslizando estos días en alguno de nuestros colegas insinuaciones, que pecan, cuando ménos de inexactas, á propósito de haber acordado la Diputación que no continúe suministrando los medicamentos á la Casa provincial de Beneficencia, nuestro amigo el farmacéutico de esta capital D. Mariano Gimenez Ramos; debemos hacer constar, para evitar que se extravié la opinión con malicia ó sin ella, que en sesión de 17 de diciembre de 1881 acordó la Corporación mencionada, según se participó al interesado, en comunicación de 21 del propio mes «adjudicar al Sr. Gimenez el suministro de medicamentos al Hospital provincial, con la rebaja de un 65 por 100 de lo marcado en el arancel, que les rige sobre el particular.»

El Sr. Gimenez ha cumplido, por su parte, con las condiciones expresadas; sin que, en ningún caso, haya cobrado por un medicamento mayor precio que el convenido ó sea el treinta y cinco por ciento del señalado en la tarifa, que sirvió de tipo para la adjudicación; no siendo tampoco cierto, como ha querido suponerse, que haya exigido precio mayor que el corriente en todas las farmacias, por ninguno de los específicos, que se le han pedido.

Si en esta materia se hubiera cometido el menor abuso, no es de creer que la Diputación lo tolerara por tanto tiempo, ni que se hubiese contentado ahora con adoptar el acuerdo de poner término al contrato.

Deseosos de complacer á nuestro colega *El Eco de Teruel* hemos preguntado á nuestro estimado amigo el Sr. Gimenez Ramos si es cierto que dimite el cargo de alcalde de esta capital por haberse recibido indicaciones en ese sentido, y si ha renunciado también el cargo de subdelegado de Farmacia en este partido para dar gusto á los que opinan que debe hacerlo.

Su contestación ha sido: que no dimite la investidura de alcalde ni ha recibido indicación alguna en tal sentido; que no ha renunciado el cargo de subdelegado de Farmacia; y que respetando y estimando en lo que valen las opiniones de *El Eco*, se atiene á la que enseña que no es cuerdo seguir del enemigo el consejo.

Nos consta se ha recibido en este Gobierno civil, una laudatoria y expresiva comunicación de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ensalzando el celo de la Junta

provincial del censo de Teruel, por haber sido la 3.ª provincia de las de España, que ha remitido á aquel centro un Estado resumen de los resultados provinciales del censo de la población, verificado en 31 de diciembre de 1887.

La compligidad de las operaciones estadísticas, la exquisita minuciosidad que es preciso emplear en el examen de sus cifras, y la extensión de los cálculos numéricos, cuando se trata de una provincia que como la nuestra consta de 279 ayuntamientos, son causa de que el trabajo realizado por la Junta provincial del censo, aunque tenga un carácter provisional, revista verdadera importancia. Así lo ha reconocido la Dirección general del Instituto, y aplaudimos la actividad del Sr. Gobernador presidente de dicha Junta, y la de los empleados de Secretaría que han realizado el expresado trabajo, bajo la acertada dirección del Jefe de la Sección de trabajos estadísticos nuestro distinguido é ilustrado amigo D. Federico López Cereceda.

Por ello felicitamos á los Señores aludidos.

—0—
Por la Audiencia de lo criminal, se han señalado entre otros los juicios orales y públicos siguientes:

Día 16, procedente del partido de Albarracín, contra M. C. por lesiones. Defensor D. Juan M. Ferrer.

Día 17, del partido de Calamocha. Procesado J. B. P. por disparo. Defensor Sr. López.

—0—
A las diez de la mañana del domingo último, se celebraron los exámenes de las clases de música que sostiene la Sociedad Económica Terulense de Amigos del País. Presidió el acto el Sr. Gobernador civil teniendo á su derecha al ilustrado profesor de este Instituto y Presidente de la Sociedad, D. Miguel Atrián y Salas, y á su izquierda al Excmo. Sr. Gobernador militar, D. Bernardo del Amo.

Una vez constituida la mesa, dieron principio los ejercicios, con arreglo al siguiente programa:

Número 1.º *Puritanos*. Fantasia para piano á cuatro manos, por los Sres. D. Blas Herrero y D. Moisés Anadón.

Núm. 2.º *El amor cautivo*. Melodía para canto y piano, por la Srta. D.ª Virginia Herrero, acompañada por D. José Romero.

Núm. 3.º *Otello*. Fantasia para piano á cuatro manos, por las Srtas. D.ª Rosario Pou y doña Carmen Gasca.

Núm. 4.º *Barbero de Sevilla*. Fantasia para piano y violín por el Sr. D. Joaquín Calvo, acompañado por D. Publio Zapater.

Núm. 5.º *Dominó Azul*. Arreglo para piano á cuatro manos por las Srtas. D.ª Guadalupe Anadón y D.ª Francisca Herrero.

Núm. 6.º *El ruego de una madre*. Romanza de tiple, cantada por la Srta. D.ª Carmen Martí, acompañada al piano por la Srta. D.ª María García.

Núm. 7.º *Atila*. Fantasia para piano á cuatro manos por las Srtas. D.ª Gloria Ibañez y doña Asunción Gasca.

Núm. 8.º *La Italiana* Fantasia para violín y piano, por D. Tomás Martín, acompañado por D. Publio Zapater.

Núm. 9.º *Rigoletto*. Fantasia para piano á cuatro manos, por las Stas. D.ª Ana Baquedano y D.ª Consolación Calvo.

Núm. 10. *Barcarola* para canto y piano, por la Srta. D.ª Juana Perez acompañada por D. José Romero.

Núm. 11. *Il Polinto*. Fantasia para piano á cuatro manos, por las Srtas. D.ª Engracia Córdoba y D.ª Enriqueta García.

Núm. 12. *Nocturno*. Para piano y violín por los Sres. D. Juan José Royo y D. Publio Zapater.

Núm. 13 *Il Trovatore*. Fantasia para piano á cuatro manos, por los Sres. D. José Romero y D. Tomás Berdejo.

Núm. 14. *El Joven Henri*. Sinfonía para piano á cuatro manos, por la Srta. D.ª María García Edo y D. Juan García.

Núm. 15. *Vals correado*. Por las alumnas de la clase de solfeo, acompañadas al piano por la Srta. D.ª María García.

Núm. 16. *Daucha*. Fantasia de conjunto por los alumnos de la clase de instrumentos de cuerda.

Todos los alumnos que tomaron parte en el concierto revelaron gran aprovechamiento en las lecciones que reciben de los profesores que

SECCIÓN LITERARIA.

ANTE LA URNA DE LOS AMANTES

DESPEDIDA Á TERUEL.

Al través de ese cristal
Blancos, rígidos y quietos
Se enlazan sus esqueletos
En abrazo fraternal.
Su amor ¡idilio inmortal!
No vierte sangre ni agravios...
Y de la vida resabios,
Que aún guardan, estos despojos
Se están mirando sin ojos
Se están besando sin labios.

¡Son los mismos! ¡Ella y Él!
¡Las víctimas de su amor!
¡Los mártires del honor!
¡Los amantes de Teruel!
¡La peregrina Isabel!
¡El noble y gentil Marsilla!
¡Los que en la historia sencilla
Probaron de su pasión
Que hasta en amar Aragón
Es más tenaz que Castilla.

¿Cómo siendo tan constantes
Y dignos de ser dichosos
No pudieron ser esposos?
¿Por qué murieron amantes?
Solo porque unos instantes
Tardó Marsilla en volver
La halló de Azagra mujer
Y ambos quisieron mejor
Que vivir de un vil amor
Morir de amor y deber.

Más no importa si en el suelo
Caminaron sobre espinas,
Porque sus almas divinas
Ya se unieron en el cielo.
Y Dios, colmando el anhelo
De amantes tan desdichados,
En la vida separados
Quiso que después de muertos
Aquí sus despojos yertos
Vivan por siempre abrazados.

¡Urna santa y venerada!
¡Reliquias nobles y puras!
Yó de vuestras desventuras
Llevo el alma traspasada.
De vuestra ciudad honrada
Guardaré un recuerdo fiel...
¡Adios, constante Isabel!
¡Fiel Marsilla!... Desde hoy
Como vosotros yo soy
Un amante de Teruel.

Juan de Castro Orgaz.

La usura.

(Continuación.)

La usura es un vicio detestable que practican muchos y rarísimos confiesan; pernicioso al mundo, nociva al gobierno é injuriosa á la caridad y fraternal beneficencia. Está prohibida por la ley natural porque en la usura, ó se vende lo que no és y se percibe como propio lo que és ageno, ó se vende una misma cosa dos veces, todo lo cual es manifiesta iniquidad. Prohibela expresamente la ley divina en ambos Testamentos pues Christo dice: Mutuum date nihil inde sperantes. Por las leyes canónicas está tambien prohibida quedando privados los usureros de la Sagrada Comunión y sepultura eclesiástica, declarándolos antiguamente nuestras leyes civiles inhábiles para hacer testamento, incapaces de oficio ó beneficio etc. En el dia nuestras leyes civiles han abolido la tasa legal pudiendo las partes pactar el interés que crean por conveniente en el contrato de préstamo, siendo indispensable para exigir su cobro por la via judicial el que se haya pactado por escrito.

Es necesario evitar el estrago que como horrible monstruo causa la usura en la sociedad. El emperador Alejandro decia, que cuando se prestáse trigo, cebada y aceite para satisfacer el hambre de la plebe se podia pagar intereses. En el pueblo rey los hijos de familia para satisfacer sus caprichos y devaneos, efecto de la relajación de las costumbres, eran victimas de tráfi-

tienen á su cargo la educación musical, y haciendo las delicias del numeroso público que les oia, entre el que abundaban las más elegantes y distinguidas damas de nuestra mejor sociedad.

Terminados los ejercicios el Sr. Gobernador civil, nuestro distinguido y querido amigo D. Enrique de Mesa, dirigió la palabra al público que invadía el anchuroso salón y con la elocuencia y corrección de frase que le es peculiar, encomió la importancia de las sociedades económicas que tan benéficos frutos proporcionan á la sociedad y alentó á los alumnos cuyos ejercicios habiamos presenciado, para que en lo sucesivo continúen con la aplicación y aprovechamiento que en aquel acto demostraron, labrando de este modo la felicidad de sus familias siendo útiles á la sociedad.

Las elocuentes y sentidas frases de nuestro ilustre amigo fueron coronadas por una salva de nutridos aplausos.

—0—

La distinguida señora de nuestro amigo don Enrique de Mesa, continúa algo más aliviada de la indisposición que la aqueja.

Ayer ya empezó á tomar algún alimento habiendo desaparecido la fiebre que en dias anteriores la molestaba. La asiste nuestro particular amigo, el facultativo D. Timoteo Garcia.

—0—

Accediendo gustosos á indicaciones de amigos nuestros que pertenecen á la sociedad de pesca *El Anzuelo*, que con tan buen éxito viene funcionando en nuestra capital, en el número próximo procuraremos dar cabida en nuestras columnas al proyecto de ley de pesca en agua dulce, que se halla pendiente de discusión en el Congreso.

El extraordinario material que tenemos nos obliga á retirar dicho trabajo del presente número.

—0—

Tenemos entendido que con fecha 11 del corriente, y por la Presidencia de la Excm. Diputación provincial, han sido designados para formar parte del Tribunal que ha de actuar en las próximas oposiciones para la provisión de escuelas vacantes, los Sres. D. Marcos Pardos, como catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza; don Miguel Vallés, como profesor de Instrucción primaria con título Normal y maestro con escuela pública en esta capital; D.ª Estrella Miguel, maestra superior, tambien con escuela pública en esta capital, y D. Pedro Pablo Gil, en reemplazo del Inspector de 1.ª Enseñanza y que reúne igualmente las condiciones exigidas por la Ley.

—0—

A fines de mayo próximo se celebrará en Madrid su acostumbrada Exposición anual la Sociedad Central de Horticultura.

El Consejo de la de Agricultores de España, que ha sido invitado por aquella, ha resuelto excitar el celo de sus asociados para que concurren á dicho certámen, que tiende á fomentar entre nosotros un ramo de riqueza que se halla en grande atraso.

—0—

Los productos de vino en Italia, como los de aquí, se sienten agobiados por un exceso de producción que desequilibra el precio justo de los caldos, para beneficiar debidamente al viticultor, y en su consecuencia, varios labradores no sólo se han detenido en su creciente afán de poner viñas, sino que también arrancan ya las cepas viejas y no las reponen, ni mucho menos con aquel entusiasmo de otros tiempos.

Como testimonio de esta verdad, la estadística acusa un decrecimiento en la producción de vinos. Así, por ejemplo, en el quinquenio de 1879 al 83, por término medio anual producción Italia 35.187.000 hectólitos, mientras que en la última cosecha, que ha sido de las mejores en dicho reino, solo han conseguido 31.428.000 hectólitos de vino.

—0—

La Cámara de Comercio y los instaladores de Bilbao en la Exposición flotante de América, han acordado designar un representante que acompañe sus productos en la Exposición Comercial citada. El importante centro de Alcoy, cuyos fabricantes y productos concurren todos á la Exposición flotante, han acordado también designar con el mismo objeto, su representante, esperando obtener fecundos resultados de una expedición tan práctica como importante para todos los intereses de España.

cos inmorales, no sólo por el abuso que de la juventud inesperta y casquivana de la nobleza romana verificaban los usureros, hombres completamente metalizados, sin entrañas y sin conciencia, sino porque se podría tramar una muerte prematura de los padres de tales hijos, puesto que se les hacia firmar una especie de pagaré y aparte otra suma por los intereses.

El emperador Claudio prohibió este contrato y en época de Vespasiano se dictó el Senado Consulto Macedoniano prohibiendo el préstamo á los hijos de familia y estableciendo varias excepciones, siendo una de ellas cuando el deudor se presentaba como padre de familia, ora llevando testigos, ora recomendaciones, pues aquí hay ignorancia de hecho y no de derecho, existe fraude, dolo, ánimo deliberado de engañar y sabido és que fraces et dolus némini patrocinantur. Con respecto á la moneda no admitian el principio de gratitud del capital y admitian convenios ya por estipulación, ya por contrato literal diciendo «Me prometes entregar tal cantidad.» «Prometo» existiendo con esto la usura. En virtud de tales pactos hubo necesidad de poner una tasa por tener una manga muy ancha, habia abusos llegando estos á tal extremo, que los deudores que no pagaban eran arrojados al rio Tiber. Por el código decembrial se permitia en el préstamo un ocho por ciento por via de interés, redujose después á un cuatro por ciento, luego en época de Cicerón, si pasaba del 12 decia que era usura. Viene Justiniano y ordena que en los préstamos marítimos y de frutos pueda exigirse el 12 por 100 por los peligros que existen, en los hechos á los negociantes el 8 por 100 porque éstos hacen producir, el 4 para los efectuados por personas ilustres y el 6 para los demás casos siendo nulo el exceso y que si se pagaba se imputase en el capital.

Las personas que piden dinero prestado se pueden dividir en tres clases á saber; aquellas que le quieren para malograrle; los indigentes que lo necesitan para salir de sus necesidades, y finalmente aquellas que quieren negociar con el. En cuanto á los primeros es manifiesto que no se les puede prestar de ninguna manera; porque seria esto cooperar á su pecado: por lo que toca á los segundos se les debe socorrer ó dejar de hacerlo conforme á las limosnas y caridad cristiana: la dificultad principal está con respecto á los últimos. Siempre que por medio de pacto se les obligue á emplear aquel dinero en algún negocio realmente lucrativo, se les podrá exigir aquel lucro ó interés que sea conforme á la esperanza que hay de ganancia, deduciendo el precio de la industria del negociante y la estimación del peligro que corra la cantidad principal. La razón és, porque, si bien el dinero es en si infructifero, no obstante, unido á la industria humana se vuelve lucrativo y esto és lo que puntualmente pasa en nuestro caso: porque mientras el dinero está todavia en poder del prestador se une ya moralmente con la industria del otro y aquel contribuye con ella real y eficazmente y por lo mismo se hace digno de alguna retribución, ya que con su pacto industrioso promueve verdaderamente los intereses del otro, al modo que cuando uno presta con lucro cesante puede percibir alguna cosa, porque el dinero que actualmente es infructifero se une en cierto modo con el lucro cesante esperado, lo que sino fuera así seria usura.

JOAQUÍN LUCAS VILLARROYA É IZQUIERDO.

(Se continuará.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de Mayo de 1888.

Días.	Altura del baró metro reducido á 0.º y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centigrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínima.		
		Sol.	Somb. ^a			
11	661,9	34,7	31 «	4,6	«	NE.
12	661,4	31,4	29 «	5 «	«	E.
13	661,4	32,9	28,7	5 «	«	SE.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 36 á 38 reales fanega.
 Trigo royo 30 id. id.
 Candeal 32 id. id.
 Jeja á 31 id. id.
 Morcacho á 26 id. id.
 Centeno á 22 50 id. id.
 Cebada á 20 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.
 Id. de 2.ª 18 id. id.
 Arroz á 24 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
 Judias á 25 id. id.
 Bacalao á 44 id. id.
 Azucar blanco á 48 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 58 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.
 Aguardiente 1.ª 20 id. id.
 Id. 2.ª 18 id. id.
 Anis de la Confianza á 26 id. id.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougues.
 Procurador. . . D. Ramón Lega.
 Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
 Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico.

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.